

Nº 24. - Sesión ordinaria de la Municipalidad de Belén, verificada el veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Asistieron los Regidores don Wilfrido Sánchez, Presidente, don José Rodríguez Acuña y don Oisanto Chaves. Estuvo presente el Sr. Jefe Político, y abierta la sesión a las dieciséis horas se dispuso:

Artículo Primero:

Octa

Leídas el octa de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo Segundo

Refrigereria del Club Sport España

En la solicitud de la directiva del "Club Sport España" para que se le permita establecer en el local del Club una Refrigereria, libre de impuesto, se resolvió: Conceder a la directiva del "España".

7.º C.º, asociación deportiva de esta villa, por el resto del este año y libro de impuesto, la patente de Refresquerías que solicita. La refresquería debe instalarse en el interior del Club, expresamente para el servicio de los socios inscrito, y queda sujeta a la ley respectiva en cuanto al cierre. Los domingos y feriados se abrirá a las once horas, y los demás días, a las cuatro de la tarde. No obstante, la Municipalidad se reserva el derecho de cobrar a la directiva el impuesto correspondiente - aún antes del 31 de Diciembre del año en curso - si en el distrito Central se establecen Refresquerías someritas al pago de la patente.

Artículo Tercero:

Notificación a deudores de Comercio

Se acordó pedir al Ejecutivo Municipal notificar a los deudores de cuentas atrasadas por comercio, que si al fin de este mes no han arreglado sus deudas, se les recargará la multa respectiva, y se enviarán al cobro judicial en los primeros días del mes próximo.

Artículo Cuarto:

Instancia a la Junta Edificadora

Se acordó dirigir respetuosa instancia a la Junta Edificadora de la Iglesia, en el sentido de que le conceda permiso a la Municipalidad para colocar en el Templo, en una pared exterior, la placa que se hizo para perpetuar la memoria del Presbítero Don Joaquín García Carrillo. A las 18 horas terminó la Sesión.

Mauch

Helego
puro

